Quito, 16 de noviembre de 2019

Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General (E) del Concejo Metropolitano de Quito Presente.-

De mi consideración:

IOSÉ SANTIAGO TENEZACA SANTACRUZ, en calidad de representante del Colectivo Ciudadano EDUCACIÓN CANINA, en función de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, de 29 de marzo de 2019, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito" para lo se da inicio a la reunión a fin de tratar sobre la:

"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Consejo Metropolitano de Quito, en el tramite del proyecto de Ordenanza denominado: Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"

El <u>Colectivo Ciudadano EDUCACIÓN CANINA</u> se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en las calles Guatemala oe9-114 y tapi sector San Juan; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor JOSÉ SANTIAGO TENEZACA SANTACRUZ y al señor GALO FRANCISCO GUAMAN CORREA.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,

Priz Par 1/24/13

JOSÉ SANTIAGO TENEZACA SANTACRUZ – C.C No. 171816122-5 COLECTIVO CIUDADANO "EDUCACIÓN CANINA"

0995831377 Josesonte@hotmail.com Jossante@hotmail.com

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
Fecha 18 NOV 2019 Hora
//3:4/2
Original:
Copia: 2
Recibido por: Lyndy

COLECTIVO CIUDADANO – EDUCACIÓN CANINA

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 14:00, en el domicilio del Colectivo ciudadano EDUCACIÓN CANINA, ubicado en las calles Guatemala oe9-114y Tapi sector San Juan, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito" para lo cual se da inicio a la reunión a fin de tratar la:

"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 001, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

EL COLECTIVO CIUDANANO EDUCACIÓN CANINA está constituido por un grupo de personas naturales de la sociedad civil, que haciendo uso del derecho constitucional de participación ciudadana y de las garantías ciudadanas nos hemos coligado a fin de participar en asuntos caninos de interés público y desarrollar actividades caninas en beneficio de los perros.

La posición del Colectivo ciudadano EDUCACIÓN CANINA es el apoyar iniciativas y normativas que mejoren el bienestar de los animales de compañía, como también aportar con los conocimientos en el área de adiestramiento y cuidado de los caninos.

Por ello el **Colectivo Ciudadano EDUCACIÓN CANINA** solicita la ACREDITACIÓN ante la comisión de Salud del Municipio de Quito y ante el Consejo Metropolitano de Quito, a fin de contribuir con sus conocimientos, experiencias y experticias a fin de aportar con las disposiciones en el proyecto de la Ordenanza Metropolitana indica.

TEMAS SOBRE LOS CUALES DESEAMOS EMITIR OBSERVACIONES

Es nuestro interés participar en temas tales como:

Participación ciudadana en actividades de información, educación y difusión

De la prestación de servicios a los animales de compañía

De las obligaciones generales de los centros de educación, adiestramiento o entrenamiento

Sanciones

Tramites

b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 1.3.138 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante titular:

- Nombres completos: JOSÉ SANTIAGO TENEZACA SANTACRUZ
- Cédula de ciudadanía: 171816122-5
- Dirección domicilio civil: Guatemala oe9-114 y Tapi sector San Juan
- Correo electrónico: josante@hotmail.es
- Número telefónico, convencional 022586968 y celular 0995831377

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, JOSÉ SANTIAGO TENEZACA SANTACRUZ, con cédula de ciudadanía 171816122-5 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Guatemala Oe9-114 y Tapi sector San Juan , mayor de edad, acepto la designación efectuada por el Colectivo Ciudadano EDUCACIÓN CANINA, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado "ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA TENENCIA PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



b.2) Representante suplente:

- Nombres completos: GALO FRANCISCO GUAMÁN CORREA
- Cédula de ciudadanía: 172275423-9
- Dirección domicilio civil: Guatemala oe9-144 y Tapi
- Correo electrónico: happytails@hotmail.com
- Número telefónico, convencional 022573993 celular: 0961574573

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, GALO FRANCISCO GUAMÁN CORREA, con cédula de ciudadanía 172275423-9, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Guatemala oe9-144 y Tapi, mayor de edad, acepto la designación efectuada por Colectivo Ciudadano EDUCACIÓN CANINA, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado "ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA TENENCIA PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

GALO FRANCISCO GUAMÁN CORREA

172275423-9

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado el señor JOSÉ SANTIAGO TENEZACA SANTACRUZ; y, el señor secretario GALO FRANCISCO GUAMAN CORREA. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada

José Santiago Tenezaca Santacruz

Presidente

Galo Francisco Guamán Correa

Secretario

CONVOCATORIA A MIEMBROS DEL COLECTIVO

EDUCACIÓN CANINA

Señores y señoras:

Se convoca reunión de miembros del COLECTIVO CIUDADANO EDUCACIÓN CANINA para el día sábado 16 de noviembre de 2019 a las 14.00 horas, en el establecimiento ubicado en las calles Guatemala y Tapi casa No. Oe9-114 con el siguiente:

orden del día:

1.-designacion del representante principal y suplente del colectivo Ciudadano EDUCACIÓN CANINA

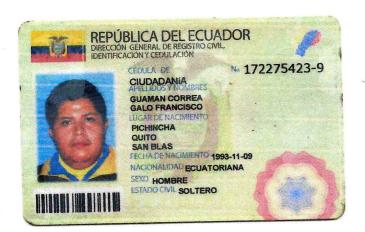
Agradecemos su asistencia.

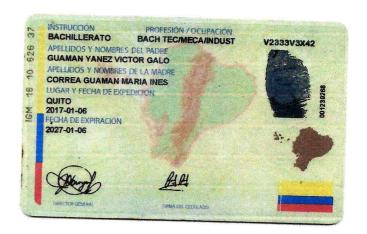
GALO FRANCISCO GUAMÁN CORREA

1722754239









COLECTIVO CIUDADANO EDUCACIÓN CANINA

LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

16 DE NOVIEMBRE DE 2019

Nombres completos	Cédula de ciudadanía	Firma
EFRAIN FERNANDO LEON CLILLY PAN	vi 1708985021	Market 1
HOURS PATERIA GUATIAN COMEA	1715367882	turkel
		<i>4</i> 17)
Carlos Andres Topiza Gachamin	172106361-6	fulp
CH WALL TO	14.	
Collup Nother Morales Imenez	172705352-0	Cirphollorates
Maria quadologo Quilachamin	170301540-2	Gugotoly Sulations
	1 6 1/ 122 6	
José Sentingo Tencreca Sentacruz	121416 122-3	57
Golo Francisco Guarran Correa	1722754239	a al
Octo 1 micisto 6 Daman Corred	(122131221	